

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
MEDIANTE CONSULTA A SUS MIEMBROS
17 DE AGOSTO 2020**

La señora Decana, M.Sc. María Elena Romero Montoya, tiene a bien realizar una consulta a los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.

R-CD-FCSH-040-2020: APROBAR la anulación de semestre del I PAO 2020, de dieciocho (18) estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, que a continuación se detallan:

1. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 del estudiante CÉSAR ISRAEL ABAD ROBERT con matrícula 201804010 de la carrera de Auditoría y Control de Gestión, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATRÍCULA	PARALELO
MATG1047	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	2
AUDG2037	CONTABILIDAD III	3
JURG2006	CRÉDITO TRIBUTARIO	1
MATG2008	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	10

2. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 del estudiante SAMUEL ALFREDO AGUIRRE YAGUAL con matrícula 201711777 de la carrera de Economía, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ESTG1036	ESTADÍSTICA I	7
ECOG2061	MACROECONOMÍA II	1
MATG2008	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	10
ECOG2064	MICROECONOMÍA I	1

3. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 de la estudiante MADELEYNE JULIANA ALCÍVAR POMELO con matrícula 201803251 de la carrera de Turismo, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de

conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
AUDG2034	CONTABILIDAD FINANCIERA	3
TURG2022	DERECHO TURÍSTICO Y AMBIENTAL	2
CCPG1043	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	23
ARQG2042	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA	2

4. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 de la estudiante GLORIA JAMILETH ALVARADO HERRERA con matrícula 202002416 de la carrera de Administración de Empresas, conforme a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
INDG1033	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	29
MATG1045	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	15
AUDG2034	CONTABILIDAD FINANCIERA	2
CCAG2022	ESTUDIO DE CASOS DE CIENCIAS SOCIALES	5
IDIG1006	INGLÉS I	5
ECOG2067	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	7

5. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 del estudiante FRANKLIN ARIEL BRAVO PLÚA con matrícula 201102942 de la carrera de Administración de Empresas, conforme a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación, se detalla la materia que se deberá anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ADMG2031	MATERIA INTEGRADORA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2

6. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 de la estudiante HEIDI KIMBERLY CABRERA MANCHENO con matrícula 201416659 de la carrera de Economía, en



concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
DEPG2017	AJEDREZ	2
CCAG1007	DESARROLLO SOCIAL Y VOLUNTARIADO	1
DEPG2019	ENTRENAMIENTO DE FUERZA	8
ECOG2058	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1
CCAG2023	SOCIOLOGÍA	3

7. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 de la estudiante MARÍA ALEJANDRA CASTRO RUIZ con matrícula 201900628 de la carrera de Turismo, conforme a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
TURG2022	DERECHO TURÍSTICO Y AMBIENTAL	2
IDIG2016	FRANCÉS I	3
CCPG1043	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	30
ARQG2042	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA	3

8. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 de la estudiante MELANIE ALEJANDRA CASTRO RUIZ con matrícula 201714359 de la carrera de Administración de Empresas, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ADMG2022	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	3
ECOG2047	ECONOMÍA GERENCIAL	1
ESTG1036	ESTADÍSTICA I	3
ADMG2034	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4
MATG2008	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	10



9. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 de la estudiante MELANIA PATRICIA CONTRERAS ALVARADO con matrícula 201910940 de la carrera de Turismo, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ARTG2045	APRECIACIÓN MUSICAL	1
ARQG2041	GEOGRAFÍA FÍSICA	3
IDIG1006	INGLÉS I	9
ARQG2042	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA	3
ECOG2067	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	1

10. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 de la estudiante ERIKA KATHERINE FLORES PEZO con matrícula 201161383 de la carrera de Turismo, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
TURG2019	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3
ADMG2037	GESTIÓN DE PROYECTOS	1
TURG2031	MARKETING TURÍSTICO	1
TURG2037	OPERACIÓN TURÍSTICA	2

11. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 de la estudiante KATTY EVELINA FRANCO AMAYA con matrícula 201811783 de la carrera de Auditoría y Control de Gestión, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
AUDG2033	CONTABILIDAD DE COSTOS	1
ESTG1036	ESTADÍSTICA I	5
AUDG2039	FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA	2

12. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 del estudiante ADRIÁN MAURICIO FREIRE ENGRACIA con matrícula 201812484 de la carrera de Economía, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ECOG2049	ECONOMÍA MATEMÁTICA	2
MATG2008	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	10
CCAG2023	SOCIOLOGÍA	3

13. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 del estudiante ANTHONY JOSUE MARTÍNEZ ALVARADO con matrícula 201916301 de la carrera de Auditoría y Control de Gestión, conforme a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
MATG1045	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	19
AUDG2035	CONTABILIDAD I	3
AUDG2039	FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA	3
ECOG2067	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	11

14. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 de la estudiante MARÍA DANIELLA NOVILLO ASTUDILLO con matrícula 201508217 de la carrera de Administración de Empresas, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALEL
MATG1047	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	2
AUDG2034	CONTABILIDAD FINANCIERA	3
ECOG2067	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	7
MATG2008	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	8

15. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 del estudiante **ÁNGEL ISRAEL ROMERO MEDINA** con matrícula 201611423 de la carrera de Administración de Empresas, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ECOG2065	GESTIÓN TRIBUTARIA	1

16. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 de la estudiante **EMMA CAROLINA TIGUA LOOR** con matrícula 201704350 de la carrera de Administración de Empresas, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
AUDG2034	CONTABILIDAD FINANCIERA	6
ECOG2047	ECONOMÍA GERENCIAL	1
ADMG2030	FUNDAMENTOS DE MARKETING	2
ADMG2034	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1
ECOG2063	MACROECONOMÍA I	4

17. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 de la estudiante **MARÍA JOSÉ TORRES PONCE** con matrícula 201812575 de la carrera de Auditoría y Control de Gestión, conforme a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación, se detalla la materia que se deberá anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
MATG2008	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	6

18. Aprobar la anulación de registro I PAO 2020 de la estudiante **MELANY SARAY ROBLES MEJILLONES** con matrícula 201907797 de la carrera de Turismo, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1043	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	21
IDIG1007	INGLÉS II	18

Lo certifica la secretaria de la Unidad, Lic. Mariuxi Silva.

